



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2025-11095145- -GDEBA-DSTAMGGP

VISTO el expediente electrónico N° EX-2025-11095145-GDEBA-DSTAMGGP en cuyas actuaciones se gestiona la limitación de la reserva del cargo de revista de la agente María Eugenia RIZZO, y

CONSIDERANDO:

Que la agente María Eugenia RIZZO, revista en la Subsecretaría de Relaciones Internacionales e Interjurisdiccionales, en un cargo de la Planta Permanente, Agrupamiento Personal Administrativo, Categoría 11, Código 3-0003-VII-2, ADMINISTRATIVO AUXILIAR 'C', con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor.

Que por Resolución N° 342/24 del Ministerio de Gobierno, se concedió la reserva de cargo a favor de la mencionada agente, a partir del 10 de diciembre de 2023, y mientras se desempeñara en el cargo de Directora Provincial de Relaciones Interjurisdiccionales, dispuesto mediante Resolución N° 21/24 del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley N° 10.430 (T.O Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

Que por Resolución N° 627/25 del Ministerio de Seguridad se aceptó la renuncia de la agente RIZZO, a partir del 1º de abril de 2025, al cargo de Directora Provincial de Relaciones Interjurisdiccionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N°1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

Que en el orden N° 3 obra nota de solicitud de limitación de reserva de la agente RIZZO en virtud de la renuncia mencionada.

Que en el orden N° 8 obra certificación del Subsecretario de Relaciones Internacionales e interjurisdiccionales, donde consta que la agente en cuestión se reincorporó a su lugar de trabajo el 1º de abril de 2025.

Que han tomado intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General y la Asesoría General de Gobierno

Que la presente medida se dicta en virtud de lo normado por el artículo 109 de la Ley N° 10.430 (T.O Decreto N°1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE
EL DECRETO 272/17 E Y SUS MODIFICATORIOS
EL MINISTRO DE GOBIERNO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.19, MINISTERIO DE GOBIERNO, a partir del 1° de abril de 2025, la reserva de cargo a favor de la agente María Eugenia RIZZO (D.N.I. N° 29.734.522 - Clase 1982), quien revista en la Subsecretaría de Relaciones Internacionales e Interjurisdiccionales, en un cargo de la Planta Permanente, Agrupamiento Personal Administrativo, Categoría 11, Código 3-0003-VII-2, ADMINISTRATIVO AUXILIAR 'C', con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, cuya renuncia al cargo de Directora Provincial de Relaciones Interjurisdiccionales del Ministerio de Seguridad, fue aceptada mediante Resolución N° 627/25 del Ministerio de Seguridad; de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley N° 10.430 (T.O Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General. Dar al SINDMA. Cumplido, archivar.